



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00082-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUCIBIA LEZCANO SERNA
DEMANDADO: HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO y otros

Los escritos de excepciones presentados con la contestación de la demanda por el apoderado de CAFESALUD E.P.S. S.A., visible a folios 1312 al 1325 del cuaderno VI, por la apoderada de ONCOLOGOS DE OCCIDENTE S.A., visible a folios 1372 a 1374 del cuaderno VII, y folios 2191 al 2197 del cuaderno IX, por la apoderada del HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO "RAFAEL HENAO TORO", visible a folios 2214 a 2227 del cuaderno IX, por la apoderada del HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, visible a fl. 2336 al 2346 del cuaderno IX, por la apoderada de MEINTEGRAL S.A.S, visible a folios 2399 a 2401, y folios 2427 al 2434 del cuaderno IX, por la apoderada del HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDÍO, visible a folios 2445 al 2447 anverso del cuaderno IX, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy dieciséis (16) de diciembre del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 19 de diciembre del año dos mil catorce (2014) y 13 de Enero de dos mil quince (2015).

Inhábiles: 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre de 2014, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de enero de dos mil quince (2015).

Armenia, Quindío 16 de diciembre del año dos mil catorce (2014).


ANGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM